



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA-
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2022
EVALUACIÓN DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ica tiene la jurisdicción en todo el territorio nacional, siendo su domicilio principal la ciudad de Bogotá, D.C., cuenta con 32 Gerencias Seccionales, una por departamento, con cobertura en todo el territorio nacional.

El ICA diseña y ejecuta estrategias para, prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola de Colombia. Adelanta la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Sus acciones se orientan a lograr una producción agropecuaria competitiva, con el fin de aportar al logro de los objetivos de la Apuesta Exportadora de Colombia. Realiza inspección y control de productos agropecuarios, animales y vegetales en los pasos fronterizos, aeropuertos y puertos.

El ICA es responsable de las negociaciones de acuerdos sanitarios y fitosanitarios bilaterales o multilaterales que permiten la comercialización de los productos agropecuarios en el exterior y mediante los cuales se busca garantizar el crecimiento de las exportaciones.

De igual manera, el ICA tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de los insumos agrícolas y las semillas que se usan en Colombia, al tiempo que reglamenta y controla el uso de organismos vivos modificados por ingeniería genética para el sector agropecuario.

Su misión institucional es trabajar por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política Colombiana indica en sus artículos 1 y 2, que somos un Estado Social de Derecho, organizado como república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. Sus fines esenciales son servir a la comunidad, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Así mismo indica en sus artículos el derecho a la participación (artículos 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo



40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

Para facilitar el cumplimiento de las acciones que permiten garantizar los citados derechos, el gobierno nacional adoptó entre otros lineamientos la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos, establecida en el documento CONPES 3654 de 2010, que tiene como objetivo, articular las diferentes acciones en materia de rendición de cuentas desarrolladas por las entidades para ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre las actuaciones del sector público.

El ICA, comprometido con la incorporación de las prácticas de Buen Gobierno, generó espacios y mecanismos de participación ciudadana, con el fin de informar los avances y resultados de su gestión a través de ejercicios de rendición de cuentas.

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, realizó verificación a estos mecanismos y acciones desarrolladas para la Rendición de Cuentas del Instituto – Vigencia 2022, para lo cual se presenta el siguiente informe:

I. OBJETIVO

Verificar las acciones adelantadas, que le permitieron a la entidad cumplir con la Estrategia formulada de rendición de cuentas, dando cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas V2, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y realizar seguimiento al informe de evaluación de la audiencia pública.

II. ALCANCE

El alcance se enmarca, dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas -ERC definida por la Entidad para la vigencia 2022 y sobre las actividades que fueron incluidas en dicha estrategia.

III. METODOLOGÍA

Para el seguimiento y evaluación se realizó verificación, sobre una muestra de evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por las diferentes dependencias del Instituto, la registrada en el Informe de Gestión primer semestre 2022, el cronograma de las actividades de Rendición de Cuentas publicado por el ICA, la estrategia de comunicación para la audiencia pública de rendición de cuentas, y la información contenida en los diferentes medios tecnológicos de la Entidad.

Una vez realizada la verificación, se evidenció lo siguiente:

1. TEMAS, ASPECTOS Y CONTENIDOS RELEVANTES QUE LA ENTIDAD DEBE COMUNICAR Y SOBRE LOS CUALES DEBE RENDIR CUENTAS:

Ejecución Presupuestal:

Se evidenció en la Sede Electrónica del Instituto, la publicación mensual de los periodos enero a diciembre de la ejecución presupuestal 2022, desagregada de gastos, donde se establecieron los porcentajes de la ejecución en relación con las obligaciones y compromisos.

Por otra parte, se evidenció la presentación mensual de los periodos enero a diciembre de un informe comparativo de ejecución presupuestal con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

La información anterior es generada a través del SIIF Nación, y la Oficina Asesora de Planeación de manera mensual publica los reportes en el siguiente enlace: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/programacion-y-ejecucion-presupuestal>

Estados Financieros:

El Grupo de Gestión Contable publica los informes financieros de: Estado de Situación Financiera del Instituto, Estado de Resultados y estado de Cambios en la situación Financiera. Esta información concuerda con la información transmitida de manera trimestral a la Contaduría General de la Nación, a través del SCHIP y la información contable y financiera en SIIF Nación.

La información verificada en el enlace: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros/> fue la siguiente:

- Estado mensual de Situación Financiera de los periodos de enero a noviembre de 2022.
- Estado mensual de Resultados de los periodos de enero a noviembre de 2022.
- Estado mensual de Cambios en el Patrimonio de enero a noviembre de 2022.
- Nota a los Estados Financieros a noviembre de 2022.

Se evidenció que, a la fecha de preparación del presente informe, está pendiente la publicación de los estados de diciembre 2022, los cuales se encuentran en elaboración.



Informes de Gestión:

Durante la vigencia 2022, el Instituto publicó el informe de Gestión Primer Semestre 2022 de 166 páginas, en el enlace de la Sede Electrónica: <https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/Informes-de-Gestion/INFORME-DE-GESTION-ICA-PRIMER-SEMESTRE-2022.pdf.aspx?lang=es-CO>

En el mismo se destaca la presentación de la Gestión Estratégica, Gestión Misional, Gestión de Apoyo y Gestión de Control y evaluación que involucran a todas las áreas del Instituto, que de manera detallada relaciona las actividades de gestión realizadas.

Plan de Acción, Programas y Proyectos en Ejecución:

El Instituto publicó el Plan de Acción 2022, el cual incluye los proyectos Institucionales y se definen entre otros, los objetivos, estrategias, indicadores, productos, metas y responsables, para los siguientes proyectos cuyos objetivos definidos por el ICA son:

1. Fortalecer la prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades.
2. Mejorar la capacidad de respuesta y oportunidad del análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario.
3. Mejorar las condiciones de la infraestructura física de las sedes del ICA.
4. Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos.
5. Fortalecer la capacidad en la prevención del ingreso y salida de enfermedades y plagas.
6. Fomentar Prácticas adecuadas en la producción primaria.
7. Fortalecer la gestión documental de la entidad.
8. Aumentar capacidades técnicas y administrativas en el Instituto.
9. Aumentar los servicios de tecnologías de información.

El Plan de Acción 2022 se encuentra en el enlace: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional>

Adicional se encuentran en el mismo enlace, tres avances al plan de acción cuatrimestrales, tres informes de evaluación general del cuatrimestre I y II de 2022 y del Cuatrienio SPI 2019-2022 y reporte de articulación de planes institucionales decreto 612/2018. En estos reportes se pueden validar el avance de cumplimiento de cada indicador.



Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad:

Se evidenció que en el enlace: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/control-interno/informes-cgr-y-seguimietnos-oci.aspx> se encuentran publicados los informes de la Contraloría General de la República, ente de control que vigila la Entidad desde las vigencias 2011 a 2021. Para 2021 se encuentran los informes:

- Informe CGR Auditoría Financiera 2021 - No.00939.GRS
- Informe ICA Financieros 2021
- Respuesta de Fondo ADES- DP ICA Ganadería PNN 2021
- Informe ACES Inmuebles ICA 2021

Contratación:

Durante la vigencia 2022 fueron publicados los siguientes informes relacionados con la gestión de Contratación:

- Plan Anual de Adquisiciones 2022 y sus cuatro modificaciones realizadas en la vigencia, en el enlace: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones-plan-de-compras.aspx>
- Publicación de la Información Contractual y Publicación de la ejecución de los contratos, cuyo enlace va a la página de SECOP I directamente, para allí realizar la consulta de los contratos en el enlace: <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Es importante indicar que para la vigencia 2022, se utilizó la página de SECOP II, para las contrataciones de Prestaciones de Servicios.

- “Manual de contratación”, GRFT-GC-MP-001 V8, el cual es una herramienta para el desarrollo de los procesos de adquisición de bienes y servicios de la Entidad, el cual se encuentra en el enlace: <https://www.ica.gov.co/getattachment/Transparencia/3-Contratacion/Manual-de-Contratacion-ICA-GRFT-GC-MP-001-V-08-1.pdf.aspx?lang=es-CO>
- Los contratos de Bienes y Servicios de las vigencias 2021, noviembre y diciembre 2022 y contratos de Prestación de servicios a noviembre y diciembre 2022.
- Matriz de los recursos pendientes por ejecutar a corte 31/12/2022.



Planes de Mejora

La entidad de acuerdo con la normatividad vigente presentó la suscripción de los diferentes planes de mejoramiento suscritos con la oficina de control interno y las auditorías internas realizadas, los cuales se publican en el enlace de la Oficina de Control Interno: <https://www.ica.gov.co/areas/control-interno/informes-de-auditorias-internas-oficina-de-control/2022>

Adicionalmente, se encuentran publicados para cada vigencia, los informes ejecutivos semestrales resultado de la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República en el enlace: <https://www.ica.gov.co/areas/control-interno/informes-de-seguimiento-a-plan-de-mejoramiento-c>

2. ELEMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Bajo la premisa que la rendición de cuentas es un proceso transversal y permanente, se evidenció la implementación de una estrategia o plan de acción, que tomó como base los elementos determinados en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 de 2019, (Información, Dialogo y Responsabilidad).

En la entidad se conforma un equipo de trabajo para cada vigencia, con participación de todas las áreas y se realizaron reuniones mensuales de seguimiento y verificación de compromisos encaminados al cumplimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas.

Para la vigencia 2022, se programaron en el componente “3- Rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC”, veinte (20) actividades para la vigencia 2022 y una actividad para la vigencia 2023 (Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2022 a cargo de la Oficina de Control Interno.

A continuación, el avance de los 3 subcomponentes del Componente 3. Rendición de Cuentas:

Subcomponente de Información de calidad y de lenguaje comprensible

Con diez (10) actividades, las cuales presentan el siguiente estado, con corte a la fecha de elaboración del presente informe:

- Cumplidas: 10 de 10 actividades
- Vencidas: Ninguna
- En término: Ninguna



Subcomponente de Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Con cuatro (4) actividades, las cuales presentan el siguiente estado, con corte a la fecha de elaboración del presente informe:

- Cumplidas: 4 de 4 actividades
- Vencidas: Ninguna
- En término: Ninguna

Subcomponente de Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Con seis (6) actividades para 2022, las cuales presentan el siguiente estado, con corte a la fecha de elaboración del presente informe:

- Cumplidas: 6 de 6 actividades
- Vencidas: Ninguna
- En término: Ninguna

La actividad elaboración del informe “Reporte Consolidado Forma 4-1193 Espacios de Diálogos Institucionales 2022” presenta los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2022, se puede visualizar en el enlace de la Sede Electrónica de la entidad: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informes-de-evaluacion-rendicion-de-cuentas>

La séptima actividad, que se realiza en 2023, es la elaboración y publicación del presente informe anual “Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas” a cargo de la Oficina de Control Interno, cuya publicación se consultará en: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/control-interno/rendicion-de-cuentas.aspx>

Información de calidad y en lenguaje comprensible

En este elemento, la Entidad conformó un equipo de trabajo con el fin de dar orientación y seguimiento al cumplimiento del plan de acción de la Rendición de Cuentas, igualmente se evidenció su permanente interacción mediante reuniones mensuales y capacitaciones realizadas durante toda la vigencia 2022.

Se realizó la definición del cronograma de actividades de rendición de cuentas, la actualización de la caracterización de los grupos de valor y el diseño y publicación de la estrategia.

En la vigencia 2022 se realizaron 12 reuniones con sus respectivas actas y presentaciones. Actas que se evidencian por parte de la Oficina de Control Interno.

Dentro de las actividades de Rendición de Cuentas para el elemento “Información” se definieron y ejecutaron:

- Ratificar y capacitar el equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana
- Definir el cronograma de actividades de rendición de cuentas para la vigencia 2022. compromisos de paz.
- Actualizar y publicar la caracterización de grupos de valor.
- Actualizar y publicar la estrategia de rendición de cuentas.
- Revisar, diseñar y publicar el informe de gestión vigencia 2021.
- Revisar, diseñar y publicar el informe de gestión vigencia 2022 primer semestre.
- Elaborar y publicar el informe individual de rendición de cuentas y Construcción de Paz 2022 primer semestre.
- Elaborar y publicar el informe individual de rendición de cuentas y Construcción de Paz con corte al 31 de diciembre de 2021.
- Reportar trimestralmente los avances de la gestión en la implementación de los compromisos de Construcción de Paz en Sistema de Rendición de Cuentas a cargo del DNP.
- Seleccionar, preparar y difundir información oficial sobre los planes y programas del ICA, que desarrolla en el país para llegar a todos los grupos de interés.

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Dentro de los espacios de diálogo para la vigencia 2022 se definieron las siguientes actividades:

- Divulgar el cronograma de los ejercicios de Rendición de Cuentas y la implementación de los compromisos de Construcción de Paz.
- Realizar consulta pública sobre los contenidos para tener en cuenta en los ejercicios de diálogo que permita la participación de la ciudadanía.
- Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional del ICA de la vigencia 2021, con el desarrollo de los DDHH y los ODS.
- Definir y divulgar la estrategia de comunicaciones del ICA.

El ICA dispuso variedad de espacios de diálogo presenciales o virtuales, a través del uso de las tecnologías de información y las comunicaciones, con la programación de encuentros estratégicos y la creación de lineamientos que permitieron: la atención a petición de cuentas, explicar los resultados de la gestión y la escucha de la opinión y evaluación ciudadana.

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informes-de-evaluacion-rendicion-de-cuentas>



El ICA, ha habilitado varios canales de interacción con los grupos de valor e interés, en donde se encuentra disponible la información o se tiene acceso a ella, los cuales son:

- Canales de participación ICA
- Canal presencial
- Redes Sociales: Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn, WhatsApp
- Sede electrónica: www.ica.gov.co.
- Correo electrónico institucional: contactenos@ica.gov.co
- Canal escrito - Buzones localizados en las oficinas del ICA, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos a nivel nacional y ventanillas de correspondencia:
- Canal telefónico
- Línea gratuita nacional 018000185630.
- Enlace o ubicación: <https://www.ica.gov.co/EI-ICA/Directorio-Seccionales.aspx>

Responsabilidad

En este componente, se relacionan acciones desarrolladas tales como:

El equipo líder de Rendición de Cuentas realizó durante todos los meses del año 2022 la revisión del desarrollo de las actividades planteadas durante dicha vigencia, las cuales se cumplieron oportunamente y que se detallan a continuación:

- Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los componentes No 3 y 6 PAAC.
- Realizar acciones de capacitación para la preparación de los espacios de diálogo.
- Reportar las actividades de rendición de cuentas que realiza la entidad en la vigencia 2022 "Formato Interno de Reporte de Actividades Forma 4-1193".
- Solicitar la evaluación de los eventos de rendición de cuenta a los asistentes, para consolidar un documento que permita medir la percepción ciudadana para la mejora continua.
- Reunión de cierre y definición del cronograma de actividades de la rendición de cuentas 2023.
- Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, y el resultado de las evaluaciones de los espacios de diálogo desarrollados en la vigencia 2022.
- Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los ejercicios de Rendición de Cuentas realizados durante el año 2022 .

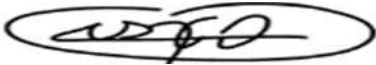


En cuanto al presente informe de evaluación de Rendición de Cuentas, se presenta y se publica presentando los resultados de ejecución y conclusiones.

IV. CONCLUSIONES

Una vez realizado el seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas del Instituto, se enuncian las siguientes conclusiones:

1. Dentro de los Planes de Acción y Proyectos del Instituto, como lo indica el literal “7. Fortalecer la gestión documental de la entidad” del presente documento, se requiere un mayor esfuerzo para que el gestor documental entre en producción y así permitir un mejor flujo de información y control de las comunicaciones internas y externas.
2. Es necesario incluir dentro de los Planes de Acción y Proyectos, un “Plan de Contingencia” del Instituto, el cual permitirá la continuidad de la operación en caso de algún evento que no permita el normal desarrollo de actividades del ICA. Un “Plan de Contingencia” se encuentra dentro del marco de Gobierno Digital y articulado con el modelo integrado de planeación y gestión a través de la 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados. La reglamentación la soporta la Ley 1955 de 2018 art. 147; Decreto 1078 de 2015, título 17; Ley 1523 de 2012 Art.2, entre otros.
3. Las actividades y su respectivo cronograma para la vigencia 2022, fueron cumplidas oportunamente de acuerdo con el componente “No.3 Rendición de Cuentas”, articulado con la estrategia de rendición de cuentas 2022.
4. Se fortalecieron los espacios de diálogo y comunicación entre la ciudadanía y el Instituto, que se realizó con el fortalecimiento de procedimientos y trámites con herramientas tecnológicas a través de los canales digitales del Instituto, permitiendo la interacción para consultas y gestión en diferentes temas.
5. La efectividad de las mesas de trabajo mensuales, realizadas en 2022 con participación de las diferentes áreas del Instituto, permitió realizar el seguimiento y cumplimiento oportuno de las actividades programadas para el fortalecimiento de la gestión del “componente No.3 - Rendición de Cuentas” del Instituto, como lo evidencia el reporte del “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” vigencia 2022.

Aprobado por:  JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ Jefe Oficina Control Interno	Elaborado por: Daniel Toro Castañeda Profesional OCI	Fecha de Aprobación: 2 de febrero de 2022
---	--	--



FE DE ERRATAS: Se corrige a **2 de febrero de 2023** la fecha de elaboración y aprobación del presente informe de vigencia 2022